



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 8001133897



ALCALDÍA DE IBAGUÉ  
Despacho Alcalde

DECRETO No. 0293

( 29 MAY. 2023 )

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

EL ALCALDE DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 22 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 22 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2023", faculta al Alcalde para que según sea el caso, adicione, aplase y modifique las apropiaciones presupuestales, producto de un mayor valor o menor ingreso efectivo o proyectado justificado con recursos propios, convenios, y transferencias nacionales en el Presupuesto General del Municipio desde el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2023.

Que la Dirección de Contabilidad expidió certificación 1320-2023-0013 de 10 de mayo de 2023 donde, de conformidad con el artículo 82 del decreto 111 de 1996, da trámite a la incorporación de los recursos proyectados mediante memorando 1310-18346 de 09 de mayo suscrito por la Dirección de Presupuesto.

Que los recursos objeto de incorporación darán respuesta a las solicitudes y necesidades de la Secretaría de Administrativa, Agricultura, Ambiente, Desarrollo Económico, Educación, General, Gobierno, Hacienda, Infraestructura, Jurídica, Movilidad, Planeación y Desarrollo Social.

Que en este acto administrativo serán incorporados \$704.526.000 de la certificación expedida, quedando pendientes en un próximo acto administrativo \$4.424.926.000 toda vez que anteriormente fueron adicionados \$2.050.000.000 en decreto 0264, \$6.880.000.000 mediante decreto 268, \$1.478.548.000 mediante decreto 0282 y \$762.000.000 mediante decreto 0285.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2023, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	129.452.000
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	575.074.000
<b>TOTAL</b>		<b>704.526.000</b>

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior Crear los rubros y Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 8001133897



ALCALDÍA DE IBAGUÉ  
Despacho Alcalde

DECRETO No **0293**

( **29 MAY 2023** )

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

C	2.05.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010027	31.080.000
C	2.06.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD		61.936.000
C	2.07.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD		188.806.000
C	2.08.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010004	79.004.000
C	2.08.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010042	50.000.000
C	2.09.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010067	7.012.000
C	2.10.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010054	31.372.000
C	2.11.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010052	13.248.000
C	2.11.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010057	47.848.000
C	2.12.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010074	39.920.000
C	2.13.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010003	71.996.000
C	2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010035	8.188.000
C	2.19.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010012	37.796.000



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389 7



ALCALDÍA DE IBAGUÉ  
Despacho Alcalde

DECRETO No. **0293**

( **29 MAY 2023** )

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

C	2.20.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010047		36.320.000
TOTAL							704.526.000

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Artículo Cuarto: Comuníquese a las Secretarías responsables para lo de su competencia.

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué, **29 MAY 2023**

**ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA**  
Alcalde de Ibagué

**JOSE YEZID BARRAGAN CORTES**  
Secretario de Hacienda

Transcribió: Jose A. Cazares  
Revisado por: Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de Presupuesto  
Revisado por: Miyam Johana Mendez Horta, Jefe Oficina Jurídica